centindos en el ciercito.

DE SUSCRICION. Imprenta Balear. Orfila. El gobierno na propagato la nes the propies, do lus bienes Sale seis veces à la semana.

# dies La Espina un enguentes ya eximinado mes se hourara con la defensa del se

FL. BAT.DAM.

ere constituyen la actual reserva. La mitad PRECIOS DE SUSCRICION. Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porte...... 40 En los demas puntos del reino, id. id. and annels 42 Cada número suelto......

carobases ob aversos ant ab estano

habieudo de reunir la de no esceder de dos ese celculan necesarios paralgastos de la quinta,

#### PALMA.-LUNES 26 DE FEBRERO La plana mayor de cada bataling en situe- ducida.

SPIRITU DE LA PRENSA.

El genierne que suceda à este cobiecan

(Del Parlamento.)

COMPARACIONES.

limin adagio nos enseña á considerar las pparaciones como odiosas y diguas de Misura. Tal enseñanza se aplica á la como. acion que se establece entre las persore, en el trato comun y en el comercio lerancia de cultos. Ma vida civil. Pero comparar principios con principios, ideas con ideas, hombres p hombres, considerándolo todo bajo el nigables ó adversos que hayan producido scola gobernacion y en la obra administraen a de un pais, es demandar lecciones á lo s. sado, es pedir su luz á la historia.

Es ofrecer al estudio y examen de los ad lendimientos pensadores el libro de la ulga de los partidos. Es mostrar á los ojos sapasionados ese espejo de los sucesos laste los hechos, en que se retratan con fideralad la fisonomía y el espíritu de las ideas

ros de los principios.

No es el propósito de este artículo el mparar el partido progresista y el conrvador bajo todos los aspectos. Tal obra ige mayores dimensiones. Tal cuadro solo "lede resultar del conjunto de nuestros artelos en un período no muy breve de

Pero séanos lícito, á la vista del especculo presente, echar los ojos á lo pasado

y mirar hácia atras.

Cuando el pais, sostenido á duras penas or los esfuerzos de los conservadores, arde en el incendio revolucionario, nuestra cuosidad no ha de valernos el suplicio de imprudente muger de Lot, que resiere la

Testigos diariamente de las discusiones rlamentarias del año de 1855, retroceamos por un momento diez años, y comparémoslas con las habidas en 1845

¡Qué diferencia de tiempos! ¡Qué diveren Mad de ideas! Qué contraste en los pro-

La las cortes de 1845 aspiraban los lean Baladores à realzar el trono sin menoses, 1200 de las cámaras representativas, á proir-veir la union, la concordia, la fraternidad ene totre esas dos instituciones.

io. Por eso no se puso en aquella época en n-lela de juicio la cuestion de origen primien Wo del poder, que ofende al monarca, si se a-lesuelve en el sentido de que en el pueblo eside la soberania, de lo que se infiere les pues que debe considerársele como un ample delegado, y que conmueve las pa-"Irono aparezca como la única fuente de sa soberania.

Por la misma razon no se negaron al "Onarca las facultades inherentes á esa inslucion benéfica y sin las cuales deja de Alstir de hecho, viviendo solo en el nome, como son el veto absoluto y la faculde suspender y disolver las cortes.

El partido conservador aleccionado por esperiencia, compuesto de hombres veredos en la historia y en la vida política las naciones modernas, partia del prinde que el trono no puede menos de Mablecerse como un poder preponderante, contenido mas bien por limitaciones mo-Ales que por garantías legales; y que es el billi rodear esa institución de prevencioy desconfianzas, porque eso es escribir guerra en la misma Constitucion del

El partido conservador, conociendo profundamente el pais en que vive, las ventajas de la unidad religiosa, aun sin entrar en discusiones de origen mas alto, y sobre todo que en España no puede vivir ninguna institucion, ningun régimen que no se apoye en las dos grandes bases de la sociedad española, que son la monarquía y la Iglesia católica, no promovió esa pavorosa polémica sobre la libertad y la to-

\*\* Pater of Bud leave warmed and process of the

Todo lo contrario hacen los legisladores de 1855. Provocan esas cuestiones acerca del origen del poder, de la soberania y del pecto político y el de los resultados fa- derecho primitivo del mando, que el primer Napoleon calificaba de ideologia política, y semejantes à otras de que el gran Bacon se burlaba, llamándolas virgenes estériles.

> Aquellas cortes se ocuparon en dar al pais un régimen administrativo, vigoroso y que produjera esa unidad que dieron á la Francia la Convencion y el Imperio, mientras en las actuales se confirman con el silencio esas medidas desastrosas del actual. gabinete, que restableciendo la ley de 3 de febrero y otras, localizan la accion administrativa, desparraman el poder entre las corporaciones populares y crean resistencias en lugar de ausilios é instrumentos para la obra de la gobernacion del Estado.

> En las cortes de 1845 se autorizó al gobieroo para la referma del sistema tributario, obra que no morirá ni aun á manos de la revolucion, y que ha de trasmitirse à la historia. Por ese arreglo se abolieron las diversas contribuciones de frutos civiles, de paja y utensilios y otras muchas, sustituyéndose á ese sistema multiforme, vário y desordenado, el de la unidad, el de la consonancia y la armonia, que ha hecho posible el aumento progresivo de las rentas y la equitativa reparticion de los impuestos.

> Aquellas cortes se distinguieron por su tino práctico en los negocios, por sus ideas eminentemente gubernativas, por sus principios sólidos en todo lo que dice relacion al régimen de los estados.

> En las de 1855 solo se promuevea de bates propios para conmover los ánimos, para escitar las pasiones populares, para perpetuar los odios, para reproducir en nuestros dias la declamacion y el estéril espiritu intelectual del bajo imperio.

> ¡Oh! volvemos à repetir. ¡Qué diferencia de tiempos! ¡Qué diversidad de ideas ¡Qué contraste en los propósitos!

Si hiciésemos un examen comparativo entre una y otra época bajo el aspecto del valor literario y científico de aquellos hombres y de aquellos debates parlamentarios, mes populares, si se decide de modo que el orgullo nacional se lastimaria siu duda, y nadie crevera sino que vamos en retroceso y decadencia.

Aun está precente en nuestra memoria aquel ilustre general que presidia los consejos de la corona en 1845. Todos le tenian por hábil táctico: todos le consideraban como hombre de valor, de energía, de caràcter y de acrisolada lealtad.

De repente se le ve tomar parte en las discusiones legislativas con facilidad y correccion de estilo, con un juicio sólido y tal vez profundo sobre las personas y las cosas. A veces conmovió á las Cámaras con una elocuencia espontánea y simpatica que hacia reconocer el verdadero hombre de Estado.

Recordad al respetable ministro de la Gobernacion de aquella época. Su estilo severo, enérgico y vigoroso, revelan al hombre versado en las ciencias políticas y morales, y en l el conocimiento de la historia. Sus acertados

juicios sobre la administracion y el gobierno, y el tono sole nne de su disertación, cautivan la atencion de sus amigos é imprimen respeto en sus adversarios. El funda en España el régimen administrativo; y si su sistema se juzga después como una exageración centralista, téngase en cuenta que entonces habia una necesidad transitoria que satisfacer, y un hecho que acaso solo podia destruirse de pronto con leyes muy represivas. Ese hecho era el de la usurpacion de las facultades gubernativas por los cuerpos investidos de la administracion localetten sal à relevote el

El presugueste del ininisterio de la Ciderra

Aun recordamos el debate en que el Sr. Pastor Diaz le echaba en rostro la reforma constitucional, cuando el partido conservador habia sostenido que la constitución de ha dicho lo siguiente: la ser de ser de ser de la dicho lo siguiente: 1837 era producto de sus principios.

El discurso con que el hábil publicista contestó à su adversario seria digno de figurar entre los mas bellos que se han pronunciado en las asambleas legislativas de otras

No olvidemos tampoco al ministro de Hacienda de aquel gabinete, disertador fácil, ilustrado é incisivo, que en pocos años de estudios y de práctica en los negocios se habia hecho un hábil rentista.

El estableció el sistema tributario, puso término al escándalo de los contratos por anticipaciones, y salvó de una crisis terrible al banco nacional.

Y si fuera de aquel gabinete quereis examinar una espresion mas genuina y gloriosa del partido conservador, recordad en esa misma asamblea la figura del que ya es acaso el decano entre esos hombres que han pretendido enlazar el espíritu de los tiempos antiguos con el de los modernos, unir el órden con la libertad, la monarquia con el pueblo, la religion divina de Jesucristo con el examen de los negocios administrativos y le Iglesia católica con el Estado.

Traed à la memoria sus elocuentes discursos, llenos del saber y de la esperiencia de l los tiempos modernos en cuanto al fondo, y exornados con las galas que dan el estudio de las letras, y los modelos de la Academia y del Portico, en cuanto a la forma.

durante seis años por órden de un monarca, y ha sido siempre el defensor mas enérgico de la monarquia. Se viò amagado por el punal de los asesinos, y no desconfia del verdadero pueblo.

Conoce los escesos y demasias (que se exageran mucho para ciertos fines) del régimen teocrático y de la inquisicion, y ama la religion católica, v defiende à la Iglesia; porque el partido conservador no confunde las miserias de algunos hombres con la alteza de ciertos principios, ni con la divinidad de lo que es divino.

Compare el pais hombres con hombres, asambleas con asambleas, principios con prin cipios, y juzgue despues cuales tienen mas titulos para ejercer el mando y para dirigir sus destinos. Trate à standare de la des son fla

¡Oh! Dejad que echemos la vista atrás y contemplemos lo pasado.

La revolucion, los eventos invencibles de la fortuna pueden arrancar à un gran partido el poder. Pero no le arrancareis sus hechos, no le borrareis sus tradiciones, no le despojareis de su gloria.

Dejadoos volver la vista atras ante el espectáculo de lo presente Es deplorable la politica que despoja al hombre hasta del sentimiento de la pérdida del bien!

Pero vosotros, nos dirán acaso los hombres de la situacion, con todos esos méritos, con todas esas glorias habeis venido á parar los 45 regimientos de línea, y de las quintas y

mandante, nu segundo, no avadante de la por vuestros errores à la revolucion de Julio. neithe attende en el charette attien sellett se

Es verdad, ¿quién no comete desaciertos? Esa es la naturaleza humana, mas déhil aun en los partidos políticos que en los hombres.

Pero si posotros, empezando en la moparquía, en la religion, en la iglesia y los Principios verdaderos del órden y de la libertad hemos acabado en la revolucion, ¿vosotros que empezais en la revolucion donde acabareis? Dios solo podria contestar á esa pregunta. Solo él sabe el fin de tal principio, las consecuencias de tal locura y el limite del abismo que habeis abierto á nuestros pies ascenses de las clases de cabina y antes

Un pensador de principios de este siglo

«Las revoluciones que empiezan por los hombres amas sábios, concluyen por los hombres mas locos propo sep selective sel sb

¿Dón le terminará la vuestra, que no aventuraremos nada en decir que no empezo por los mas sábios? antes sur out you at a mais

¿Qu allons nous? ¿A donde vamos á parar, preguntaremos nosotros, con el abate Gaume? the ab appropriate at a ofongers.

Cuenta la fábula que Bolo desataba los vientos y no tenia el poder de calmarlos. A veces oo eran dóciles ni aun á la voz de Jupiter of see en mais multime of the let

La rebeldía de los vientos mitológicos es el símbolo de la revolucion que habeis desencadenado y que no podreis sujetar.

El Quos ego.... de Virgilio, será siempre la imagen de vuestra impotencial.

## dieus na ab estraq salainp ortana est lasimon NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de febrero.

La Revista Militar se ocupa detenidamente del proyecto de organizacion de la reserva del ejército.

El proyecto de reserva que nos ocupa, dice el citado periódico, determina efectivamente la del ejército con el nombre de milicias provinciales, pero apenas podrá conservarse de Ese publicista ha gemido en la prision aquella institucion mas que el nombre, única cosa que podemos resucitar sin ponernos en contradiccion con nuestra misma historia. La fuerza de esta reserva se fija en 80,000 hombres, distribuidos en 80 batallones, cada uno con residencia en un distrito y organizado en 8 compañias que t-ndran tambien su residencia trazada en otras tantas respectivas demarcaciones. No siendo, como no es, igual el número de hatallones que se crean al de distritos militares ni al de provincias, claro es que para designar su punto à cad i batallon habrà de procederse à una nueva y general division territorial, sobre la cual parece se està trabajando va en el ministerio de la Guerra v en la que con presencia del censo de poblacion, habrà de conciliarse el que cada subdivision territorial comprenda los individuos que componen una compañía etc., etc.

De los 80 batallones de la reserva ó milicia provincial, solo se organizarán por el prontolos 30 primeros 45 en el año próximo venidero y otros 15 en el siguiente. Estos batallones, que serán independientes entre si, tomarán numeracion correlativa, y cada cual el nombre de la capital del distrito en que se encoentra situado. El reemplazo de estos batallones se verificarà por el mismo alistamiento y sorteo que sirvan para el del ejército permanente.

Para la organizacion de los cuadros de la milicia provincial, servirán de base los de los jeses y oficiales de los terceros batallones de

sestas compañías de los cuerpos de cazadores que constituyen la actual reserva. La mitad del cuadro de sargentos y cabos necesarios para la organizacion de les batallones de la nueva Milicia, se tomarà del ejército permanente, y serán admitidos ademas en sus respectivas clases, los licenciados que lo soliciten y reunan las circunstancias necesarias; pero habiendo de reunir la de no esceder de dos años el tiempo trascurrido desde que fueron licenciados en el ejército.

La plana mayor de cada batallon en situacion de provincia, se compondrá de un comandante, un segundo, un ayudante de la clase de capitanes ó de la de tenientes, segun se halle establecido en el ejército activo, y un cabo maestro de cornetas.

La compañía, en la misma situación de pro viucia, se compondrà de un capitan; un tenienle; un sargento primero; ties segundos; cinco cabes primeros; cinco segundos; un corneta, y el número de soldados que la corresponda segun la fuerza del batallon, que debera ser aproximadamente de 1,000 hombres.

Cuando la milicia provincial deba ponerse sobre las armas, estos cuadros serán aumentados, tomaudo por tipo los de los batallones del ejército permanente. Sodici enpemaida

Los ascensos de las clases de cabos y sargen-108 se verificarán dentro de las mismas compañías en que sir ven; los sargentos primeros à oficiales, solo podran tener lugar en tiempo de guerra, en cuyo caso optarán à la tercera parte de las vacantes que ocurran por bajas definitivas, dentro de sus respectivos batallones.

El ascenso de los oficiales y gefes se arreglará à la ley que rija sobre el particular dentro de las respectivas escalas de infanteria, en las cuales han de estar incorporados.

Con respecto à la instruccion de estos cuerpos parece se establecerá una asamblea en cada ano que durarà dos meses para los oficiales y uno á lo mas para la tropa. En la capital del distrito existirà siempre con la plana mayor un destacamento continuo como el de las antiguas milicias, montro al

En cuanto à haberes, los batallones de la milicia provincial disfrutarán, estando sobre las armas, los mismos que el ejército permanente. En situacion de pruvincia los gefes y oficiales, las cuatro quintas partes de su sueldo.

Idem 17.

EXAMOIDAN CAIDIFOR

De Aragon leemos una comunicacion algo alarmante, dice el Debate, que supone planes de sublevación carlista, no ya en los trabajadores, sino en algunos empleados de la canalizacion del Ebro. Dicennos que la posibilidad de la cesacion pròxima en sus destinos es sin duda la causa impulsiva de estos planes criminales. Se lo avisamos tambien al gobierno por si lo ignora, esperando que averigüe bien lo que haya en esto, y la procedencia de los agitadores, que aunque obran en sentido carlista es muy posible que su mision y sus medios wengan de otra parte. grow, distribution on 30 tarlations, carla nom

con residencia el cirio de cione nesa la constitución En la estraccion de la lotería molerna celebrada el 23 de diciembre último, cupo el premio de 32,000 duros à uno de los billetes despachados en Santander. Pues bien, à pesar de haber transcurrido dos meses, á pesar de lo sagrado que es en el gobierno la obligacion de pagar al contado á los jugadores de loteria, porque de los fondos de esta jamas debe echar mano, esta es la hora que los agra ciados no han percibido un solo real no obstante las energicas y judas reclamaciones practicadas al efecto. Within and almost more harming

Si esto no es bancarrota, venga Dios y véalo.

STREET BY THE STREET OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

La columna de tropas que anteayer debió salir para Toledo, ha detenido su marcha en virtud de orden superior, y por haberse desmentido la noticia de la aparicion de una gavilla, carlista, en los montes de aquella provincia. Al que se ha supuesto jefe de dicha faccion, al señor Bermudez, se le ha calumniado, pues el desgraciado se encuentra hoy padeciendo una enfermedad mortal. La columna que debia marchar, ha recibido orden de estar preparada para el primer aviso.

regunionies de limen, y ide las naciolas

El presupuesto del ministerio de la Guerra dice La España, se encuentra ya examinado y aprobado por la comision especial del congreso, encargada de este trabajo. Las rebajas propuestas por la comision, y aceptadas por el ministro, ascienden, segun tenemos entendido, à 15 millones de reales; pero habiéndose incluido posteriormente seis millones que se calculan necesarios para gastos de la quinta, hasta el ingreso de los nuevos soldados en los cuerpos del ejército la diferencia queda reducida à 40 millones.

Se habla de la formacion de una nueva junta de aranceles. Creemos que esta noticia es prematura, aunque nos parece que el señor Madoz no rechaza la idea, supuesto que decidido á llevar á término la reforma arancelaria, as pira à que no se realice sin un meditado estudio y con el concurso de personas competen tes para buscar les medios de aumentar les ingresos del Tesoro sin perjudicar à la industria nacional.

El ayuntamiento de Malaga, con el objeto de atender à los gastos que origina el armamento y equipo de la fuerza ciudadana, ha restablecido el antiguo arbitrio de 8 maravedises por libra en la carne.

Observa con mucha razon à este propósito uno de nuestros colegas, que esto podra no ser muy arreglado à equidad; pero que en cambio la Milicia Nacional de Malaga tiene continuamente en alarma á la poblacion, con sus desagradables cuestiones sobre eleccion de jefes.

(Leon Español.)

#### GACETILLA.

PENSAMIENTOS DE UN DEMÓCRATA.

El hombre es fuego; la muger estopa: La sociedad no necesita ropa.

oserv<del>ad</del>or récardad un es

Puesto que Dios esconde siempre el bulto, La democracia le suprime el culto.

Lo justo aprieta; lo que aprieta, vicia, ¡Cuándo suprimiremos la justicia!

Per uso rancio todos manducamos; Lo rancio sabe mal; pues no comamos.

El lazo conyugal es ley muy dura; l'ara tener muger me sobra el cura.

Yo quiero la igualdad, pero soy chato: El que tenga nariz es un ingrato.

La propiedad en ejercicio irrita: Me hace usted el favor de su levita?

El vil Pilatos se lavó las manos. Traedlas siempre sucias, castellanos!

CHOOK W. W. DO. COMO DE CLE

¡Sol de la libertad, yo te saludo!.... Calientame, por Dios, que estoy desaudo. EL PADRE COBOS.

## Indirectas.

El señor Moron, director de la Verdad, se ofrece caballerosamente à sacar à El Padre Cobos del mal paso en que se ha metido el go-

La verdad y El Padre Cobos no podian menos de ayudarse.

Pero al gobierno, ¿quién le ayuda?

El señor Moron nos ofrece defender ante el jurado el artículo infantil que el gobierno ha tenido la puerilidad de denunciar.

Agradecemos sinceramente al señor Moron este rasgo de hidalguía, que es de por si la mejor defensa à que podia aspirar El Padre Cobos. obine v elected entrela exeraction not

Su Paternidad tiene ya un defensor, y si ademas se hourara con la defensa del señor Moron, la lógica de estos tiempos haria el siguiente raciocinio:

El Padre Cobos tiene dos defensores: Ergo tiene dos culpas.

Harto deberemos al señor Moron, con que nos defienda en su periódico.

La galanteria del señor Moron no tiene li mites.

Ademas de brindarse á defendernos, ademas de su protesta de respetar nuestro incógnito, y de los elogios inmerecidos que nos dispensa en su benevola indirectilla, nos ofrece 40 suscriciones.

No pudiendo aceptar la defensa del Sr. Moron, por haber llegado tarde, pareceria un desaire no aceptar al menos las suscriciones, que siempre llegan à tiempo.

Y las aceptamos, aunque no sea mas que por conucer los nombres de 40 españoles que no están todavía suscritos à El Padre Cobos.

Como el ministerio tiene en su seno dos Cruces, anda buscando dos caras para jugar à cara y cruz.

Estas dos caras son la de la moneda, y la de El Padre Cobos.

Para encontrar la una, propone la desamortizacion eclesiástica y civil.

Para conocer la etra, apela à la amortizacion poco civil de un celesiástico, ó sea de El Padre Cobos.

Con estos dos medios, el gobierno no llegarà à tener un entero. Las dos caras no quieren echarse à la espalda aquellas dos cruees, fondàndose en que detrás de la Cruz està el diablo.

El gobierno ba comprendido perfectamente los des principios fundamentales de la democracia: libertad é igualdad.

Y aplicandelos al juego de la lotería, ha hecho el raciocinio siguiente:

Todos los hombres son libres: luego todos pueden jugar.

Todos los hombres son iguales: luego la lotería no debe caerle á ninguno. Y hé aqui por qué continúa el juego de la loteria, y no se pagan los números premiados.

Un gobierno justo y virtueso no debe premiar mas que el mérito.

¿Qué méritos tienen los números de la lotería? de 10/2 succeso

¿Por ventura quedaron cesantes el año 439 La justicia está siempre sobre la lotería nacional.

El Clamor Público ha declarado la guerra al señor Corradi. Sus primeros tiros han sido crueles.

El señor Corradi sucumbirá al fin bajo el peso de las alabanzas del Clamor Público.

Nuevo linage de suicidios.

En la sesion de ayer hubo quien se glorió de haber hecho la revolucion de julio, aunque sin probijar sus consecuencias.

Mi marido se me achispa Y le echa la culpa al vino. El vino no tiene la culpa, Quien la tiene es mi marido.

La biblioteca del Sr. Sevillano ha parecido en el congreso, encuadernada en un solo volúmen, cuyo titulo es: Ruiz Pons.

ideare general que providia los cap

El otro dia se abriò este libro para apurar en una votacion toda su doctrina, ò sea para votar al mismo tiempo no y si.

Este chiste democrático del señor Roiz Pons nada tiene de estraño, porque el asunto que se disculia era de muy poca importancia.-Se trataba de la integridad de la religion ca-

El señor Ruiz dice que no, y el Sr. Pons dice que si.

En esto no hay contrasentido, sino contraruiz y contrapons.

Nosotros somos del partido de Ruiz .. do es contra-Pons, y del de Pons cuand. contra-Ruiz.

El gobierno ha propuesto la venta de los la nes de propios, de los bienes del clero, los bienes de la beneficencia.

El gobierno que suceda á este gobierno , dera fósforos.

(Idem.)

# PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Correos. - Se recuerda al público el dia 28 del actual á las doce tendrá lus en este gobierno de provincia el remi para la conduccion semanal de la correpondencia pública desde Barcelona á Mah y vice-versa tocando en Alcudia, con a reglo al pliego de condiciones que se in sertó en el Boletin oficial núm. 3455. Pa 1 ma 26 de febrero de 1855. - P. I. del S. Juni -El secretario, Eduardo Infante.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El dia 27 del corriente mes á las doque de su mañana, se subastarán en el piso ba del edificio que ocupa esta Administración en el Borne de esta capital, varios pañuel y otras ropas embargadas para pago lo que adeudan por la contribucion subsidio industrial y de comercio D. Migu Aguiló Blanch, y D. Pedro Joan Bonnin, la misma vecindad. Lo que se anuncia pa conocimiento del público y efectos corresta pondientes. Palma 23 de febrero de 185 des -P. I.-Federico Robles.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARS

Plan de condiciones para la subasta del arbi provincial de 4 real 17 mrs. en arroba o tellana de arroz que se importa en estas i desde 1.º de cnero de 1855 hasta 31 de i ciembre del mismo año.

1.º El artículo del arbitrio sobre arroz colsistente en 1 real 17 mrs. en arroba castella la durante, segun se ha indicado, desde 1.º de entito ro hasta 31 de diciembre del presente año, entendiendose el que hubiese llegado à esta provincia desde 1.º de enero.

2. Las posturas que se ofrezean deberáns en reales vellon efectivos, no admitiéndose en la pujas fracciones de real.

3. La introduceion de arroz en esta capitale se permitirà unicamente por la puerta del muelle

4.ª El importe del arriendo deberá el arrendo datario satisfacerlo por mesadas anticipadas en lo depositaría de la Diputacion, el último dia cada mes ó el anterior inmediato si aquel fuerla feriado, de modo que el 30 de noviembre de esta año deberá quedar cubierto por completo.

5. Atendiendo al tiempo que va transcurrio del año actual deberá el arrendatario satisface las mesadas de enero, febrero y marzo antes empezar la cobranza del arbitrio.

6.º Podrá percibir de los particulares el recho que corresponda al arroz importado e troducido en este año; y de la tesorería lo esta haya percibido por razon del mismo.

7. Para la debida seguridad de los p sucesivos entregará á la Diputacion los pas correspondientes hasta cubrir ei total importe arriendo, cuyo pagarés timbrados y á la ó irán firmados por otras dos personas mas de nocida garantia y á satisfaccion de este co provincial, reconociendo sus armas ante nota público.

8. Dichos pagarés deberán tener en juico misma fuerza ejecutiva que los que marca el tículo 558 del código de comercio.

9.º En el caso de no realizarse el pagaro dia del vencimiento, sin embargo de la aco ejecutiva que dicho documento lleva en intervendrà el arbitrio por las personas que signe la Diputacion à costas del arrendatario positandose convenientemente los productos l' cubrir los pagos sucesivos.

10. El arrendatario no tendrá derecho 3 baja ni indemnizacion de ninguna clase por opicion o reduccion del arbitrio.

No se admitirán como licitadores á los dividuos de la Diputacion ni á sus dependienlos deudores por cualquier concepto á públicos, los encausados, los menores de dad, los declarados en quiebra, ni á los estrangeros que no renuncien para este caso los prilegios de su pabellon.

12. Será de cuenta del arrendatario el pago los derechos y gastos de subasta y todos los chos que se ofrezcan para el cumplimiento d contrato, en la inteligencia de que al escrino y pregonero les satisfará unicamente por salarios, en vez de los que les correspondan rarancel, 300 rs. al primero, y 200 rs. al se-

13. Tendrá obligacion de entregar una copia ientica de la escritura de remate que deberá pularse, y otra de la que se estienda para reconocimiento de las firmas que garanticen pagarés, registradas ambas en el oficio de otecas del partido á que corresponda.

14. No podrá negar à los que lo soliciten el de depósito que ha acostumbrado conceder hacienda en los años anteriores, y será libre listo el arroz que se estraiga fuera de la pro-Unicia dentro de dicho plazo.

15. Todo el arroz que el 31 de diciembre, Aunque llegado en los puertos de la provincia, esté descargado, no tendrá derecho à exigir arbitrio el arrendatario que cese en dicho

16. Al concluir su arrendamiento podrá adopr las precauciones que estime convenientes con reglo à las leyes para que no se defrauden intereses en el mes subsiguiente por el arroz donne podrá permanecer en depósito en conformiand á la condicion 44.

17. Serán de su cuenta todos los empleados uel de quiera establecer en cualquiera punto de provincia, y deberá dar recibo si lo solicitaen à todas las personas que satisfagan el arbitrio

iempre que su importe esceda de 1 real de vn. 18. Las personas que cometan fraudes en el ago del arbitrio serán catigadas con la pérdida on totalidad del arroz y con una multa equivalen-Testal duplo del derecho pero sin que pueda esce-Solder de 1000 reales vellon.

19. La subasta tendrá lugar el viérnes 16 de marzo próximo á las doce de la mañana en el salon de sesiones de la Diputacion provincial, y se

oprevistos ó fortuitos, salvo únicamente el de rematará el arbitrio si se considera ventajosa la l

20. Dentro de 48 horas contadas despues de la del remate podrá mejorarse este con la puja de la décima y media décima, y en tal caso volverá á subastarse el tercero dia tomando por base la postura aumentada. En defecto de las precitadas pujas podrá añadirse la cuarta despues de trascurridas 120 horas subsiguientes a la del primer remate.

Los mismos plazos y pujas regirán en los remates sucesivos que tendrán efecto en caso de haber pujas. Palma 22 de febrero de 1855.-El vice presidente, Miguel Estade y Sabater .- Por A. de la D. P.-Ramon Mariano Ballester, secretario.

## PALMA 26 DE FEBRERO.

#### GACETILLA DE LA CAPITAL.

GRAN PARADA. - Ayer à las doce del dia fueron revistadas en este orden las tropas de la guarnicion y milicia nacional por el Exmo. senor Capitan general de estas islas. Prolongabase la linea en la carretera que desde Santa Catalina conduce à la puerta de Jesus, apoyando su cabeza frente al primer molino del glasis, y formando por su orden los dos batallones del regimiento infanteria de la Union, la brigada fija de artillería, la batería de nacionales de la propia arma, el batallon de infanteria de la milicia y el escuadron de caballeria cazadores de Mallorca. Mandaba la línea el Exmo. señor general 2.º Cabo y daba la escolta al Exmo. Sr. Capitan general una seccion de la milicia à caballo. Los cuerpos se presentaron con la brillantez que tanto distingue al ejército español, y concluido el desfile el regimiento de la Union ejecutó algunas evoluciones militares que probaron el buen estado de su instruccion.-Un numeroso concurso dirigió ayer su paseo por aquel sitio.

VENTAJAS DE LA SITUACION. - Los contribuyentes por subsidio industrial y de comercio estamos de enhorabuena. Las cuotas que pagabamos durante los ominosos años que trascurrieron

bajo el mando del gobierno conservador, han sido aumentadas en el presente por el gobierno progresista con un cinco por ciento.

Cuando los progresistas se hallaban en la oposicion levantaban el grito al cielo contra la exorbitancia de las cuotas. - Al ocupar el poder no tan solo las conservao, sino que las aumentan.

Comprobantes, las cédulas del año pasado y las del presente.

Causas, las 28,072 % de marras.

Apropósito. - Sabemos que nuestros hermanes de la vecina Menorca están muy poco satisfechos con el aumento que les corresponde pagar por las consabidas 28,072 %. - ¡Lo que es no entender las co-as!-¿Qué vale ese insignificante plus en comparacion de la liber tad, miralidad, felicidad y tantas otras cosas acabadas en ad de que disfrutamos?

FAROL CON LUZ.-La seguridad personal lo acepta con una pequeña enmienda. L'even eu buen hora farol los carruajes que por las calles transiten una hora desputs de dada la oracion, su luz servirá de guia á mas de un transeunte v mejorará en mucho nuestro ventajoso alumbrado, que sin dada ocupa un primer término entre el retroceso del siglo mala mente llamado de las luces. Pero toda vez que los ciegos quedan dispensados de columbrar faroles, podran en uso de su ciega soberanía, llevar uno ó mas, á fin de que la seguridad carruajera quede à cubierto de las desgracias consiguientes. - Bueno es precaverlo todo.

Bocapos. - No se trata de empleos, el asunto es mas serio. Las caballerías que los usen (los bocados, no los empleo-) quedan dispensadas de que sos conductores las lleven del diestro, y por lo mismo estos podran ir montados, y correr à plaisir, sin recelo de atropellar à nadie. Tambien cabe en esto una enmienda: Con bocado y sin bocado los carreteros llevarán del diestro à la caballería y esta andará al paso cuando transiten por dentro de la capital. -¿Se toma en consideracion? — Queda sobre la mesa.

Lo pediamos. - Si el cielo no hubiera hoy venido en nuestra ayuda con un abundante aguacero ibamos à morir asfixiados por el polvo que se habia levantado estos últimos dias. Afortunadamente ya que los hombres no procuraban el remedio, otra voluntad superior nos le ha deparado. - Gracias le sean dadas.

#### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Gento de aver inserta un articulo en el que pretende salir à la defensa de los actos de ciertos diputados en la cuestion religiosa: para justificar aquellos dice que ningun peligro amagarà el dia en que la católica España diera acceso à creencias distintas de las nuestras, que es imposible infundir menos fe en la sublime doctrina de nuestro Redentor por que la esperiencia ha patentizado el puesto glorioso que ocupa sobre las demas, que no habrá menos entusiasmo para con sus divinos preceptos, ni menos amor para con su santa Iglesia. Concluye diciendo que harta presuncion ha sido ocuparse de una cosa que está fuera de los alcances de las humanas facultades porque la religion cestà amparada por la mano de Dios.

Recojemos estas confesiones por lo mucho que valen en boca de un periódico adicto à los hombres de la actual situacion: y al bacerlo se nos ocurre observar una co-a; si el Gento tilda de presuntuosos à los que se ocupan en defender la unidad religiosa ¿cómo calificarà à los que han osado poner su atrevida mano, harto destructora por desgracia, en esa misma cosa que, hasta segun el Gento, esta fuera de los alcances de las humanas facultades y se balla amparada por la mano de Dios?....

El Diario del dia 23 inserta su segundo articulo sobre la tolerancia religiosa en el Congreso Este escrito es la mejor y mas cumplida contestacion que pudiera recibir el que antes de james reseñado del Genio.

#### BOLETIN COMERCIAL.

#### MERCADOS.

Habana 13 de enero.

Desde nuestra anterior comunicacion del 27 de diciembre no se han realizado contratas por co-sechas enteras á consecuencia de los desfavorables avisos recibidos de Europa y de los Estados-Unidos.

Hasta el dia solo han llegado á la plaza 6000 cajas de la nueva zafra, las cuales se compraron para la Península á precios elevados ó sea á 6 1/2 rs. arroba, por el núm. 14, tipo holandés 8 rs. por el núm. 18 y 9 para blancos superiores.

Carecen de importancia las transacciones en azúcares nuevos para el Norte de Europa y como deben eonsiderarse como escepcionales e irregulares las actuales cotizaciones, nos abstenemos de indicarlas.

No ha cambiado el aspecto de la zafra y es muy probable sea menor de lo que se esperaba.

En Matanzas se han hecho algunas partidas de moscabado de 4 1/4 à 4 1/2 rs. arroba por las clases ordinarias y à 5 rs. por las buenas, y además una venta de 400 barricas para entregar en marzo à 4 1/2 rs. arroba con un adelanto en metálico de 40.000 ps.

Ron.—Ha declinado de P. 44 à 45 en las clases de colorado y à 49 el blanco con embase.

Cera.—Abunda bastante la amarilla y han mudado de dueño algunas partidas de P. 75/8 à P. 73/4. La blanca esta encalmada de T. 94/2 à P. 401/4.

Café.—Operaciones insignificantes de p. 9 1/2 à P. 10 1/2 quintal.

Cigarros.—Las buenas marcas están solicitadas y se colocan ventajosamente, al contrario de las inferiores que se realizan con dificultad.

Fletes.—Nominales. Se cotiza á lib. 2 10 para el Canal

Cambios.—Lóndres 13 1/4 á 14 por 100 prima. —París 1 1/4 á 1/2 por 100 prima.

Nota.—Las harinas continuaban á los mismos precios que publicamos en el número anterior.

San Juan de Puerto-Rico 15 de enero.

Se nota bastante escasez de harina en los mercados de esta isla, y los primeros arribos que haya, conseguirán buenos precios: la última venta se verificó á razon de 16 1/2 ps. macuquinos (17 rs. cada uno) por barril de 200 libras. EPE EC ER 'E' 4D ED EC EP A S. SE A.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el mièrcoles 28 del actual à la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

## SAN SERAPIO MÁRTIR.

Padeció martirio S. Serapio junto con otros muchos cristianos de Alejandría durante la persecucion de Diocleciano. Antes de ser degollado se le atormentó tan barbara é impiamente que los mismos gentiles se mostraron horrorizados y algunos de ellos se convirtieron á la fe de Jesucristo, creyendo que solo una fuerza natural era capaz de sostener la constancia y vida de aquellas víctimas en medio de suplicios tan atroces.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY	28 4 28 3	75 75
12 del dia. 5 de la tarde.	11	28 3 28 3	80

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

las 12 bs. 43 ms. 49 s.

#### ANUNCIOS.

# Suscriciones

EN LA

IMPRENTA BALEAR.

Hállase de venta à 4 rs. la

LEGISLACION NOVÍSIA

EN MATERIA

de

# Vinculaciones, Capellanías,

patronatos, obras pías, y demas funciones civiles y eclesiásticas,

restablecida por real decreto de 6 de febrero de 1855.

# Ventas.

En la calle de Carazas, número 18, quedan por vender algunos muebles, tales como sillas, cuadros y dos camas. Se veuderán á precios sumamente equitativos.

#### À LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

so, a stallion set ab percent days were a

Un químico español que actualmente reside en esta capital, ha vivido por espacio de algunos años bajo el perfumado cielo de Oriente, en donde dedicado à estudios de su profesion, ha logrado poseer muchos de los mejores secretos de las artes industriales de aquel pais. Viajando despues por Alemania, Inglaterra, Francia, é Italia, ha dado à luz algunos de ellos con un éxito el mas camplido, y hallándose ya en su pátria donde tanto impera el buen gusto y la inclinación á todo lo privilegiado y sublime, creeria faltar

à un deber si permaneciera reteniendo entre apuntes lo que por todos conceptos merece conocido y juzgado del publico Español. Asi por y confiado en que corresponderá solícito a afanes empleados para darle á conocer estos por ciosos inventos, se ha decidido á esponer los que motiva este anuncio, únicos que por hoy permite la falta de materias útiles en nues suelo.

#### MARAVILLOSOS POLVOS

# dentisticos del Sultan,

Mas de SEIS MIL CAJAS espendidas en p. en menos de cuatro meses, recomienda mejor. nada la escelencia de estos polvos llamados y ravillosos por el mismo sultan que los usa acta. mente y á quien fueron dedicados. Ninguno cuantos hasta ahora se han vendido en Espapueden aventajarles, ni en sencillez, ni en be dad, ni en abundancia ni en baratura. Para nocer su eficacia, basta probarlos en una deal dura que jamas se haya limpiado, siendo precioso invento en beneficio de la Humanida pues toda persona que guste hermosear su de tadura, conservarla perfecta y no padecer dolo de muelas, desde luego lo conseguirá usando cha composicion à la que verdaderamente de darse el título de Maravillosa, porque desde el primera vez que se usa se nota el descanso y freia cura en que deja la boca.

# Las imponderables

#### PASTILLAS AROMÁTICAS PARA PERFUME

Estas son tan esquisitas que todo encomio quo se haga es poco en proporcion de su particula merito. Para usarlas se arrimará á la punta un o rillo encendido hasta que haga un poco de con vo con lo que es suficiente para que por si su se consuma y espida los ricos olores de que so componen.

Precios de cada caja tanto de polvos come pastillas 3 rs.

Véndense en la libreria de Juan Coloma plaza de Cort, y en el salon de Vicente Sele dra, calle dels Llums.

#### IMPRENTA BALEAR

à cargo de D. Francisco de P. Torres

Calle de San Francisco, núm. 30.